



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00130822

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Dr. Martin G. Theumer, Director Alternativo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, respecto de solicitar el pago por la compra de insumos necesarios para la realización de un trabajo práctico de la asignatura Biotecnología de Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0005-00025140 emitida por el proveedor **BIO RED S.A CUIT 30-65922530-8**, por la suma total de \$7.612,04- (Pesos Siete Mil Seiscientos Doce con 04/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

